Préstamo de portátiles

portatiles

El objetivo de este servicio es proporcionar a los usuarios herramientas de trabajo que potencien las actividades de estudio e investigación dentro de la Universidad, garantizar el acceso igualitario de los usuarios a las nuevas tecnologías de la información y posibilitar la consulta de los recursos electrónicos que forman parte de la colección de la Biblioteca.Normativa de préstamo de dispositivos electrónicos.

Su utilización se hará con fines académicos ligados actividades de estudio e investigación.

Aviso importante: **No guarde información en la unidad C:** ya que se perderá en el siguiente reinicio del ordenador. Si necesita almacenar información utilice un dispositivo USB o su espacio en disco personal.

Podrán hacer uso de este servicio todos los miembros de la UJA.

- El usuario solicitará el préstamo de un ordenador portátil en los mostradores de la Biblioteca.
- Los ordenadores se prestan hasta media hora antes del cierre de la biblioteca. Independientemente de la hora a la que se preste, hay que devolverlos ese mismo día antes de las 21 horas.
- Deberá entregar el DNI o pasaporte que quedará depositado en Biblioteca durante el período de duración del préstamo.
- La transacción quedará registrada en Alma.
- El ordenador se entregará al usuario encendido y funcionando.
- El ordenador se recogerá y devolverá en los mostradores de préstamo, en la misma planta donde le fue prestado.
- Los equipos deberán ser devueltos encendidos y con todos los componentes en buen estado. El personal de la biblioteca comprobará que se encuentra en perfectas condiciones.
- En caso de retraso en la devolución o de deterioro del mismo se aplicará la sanción correspondiente que se establece en la Normativa de préstamo de dispositivos electrónicos.

Enlaces transversales de libro para Préstamo de portátiles

- ‹ Préstamo a domicilio
- Arriba
- Préstamo interbibliotecario ›